

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - FCTEI
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 30

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2016, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día diecisiete (17) de junio de 2016 por la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTEI) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 08:20 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y en el Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora, se reunió en el Auditorio Principal de Colciencias ubicado en la Carrera 7B Bis No.132-28 (3° piso), en la ciudad de Bogotá D.C., el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, con el fin de realizar la trigésima sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes miembros:

No.	Nombre	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Didier Tavera Amado	Departamento de Santander	Gobernador	Gobierno Departamental
2	Yaneth Giha Tovar	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS	Directora General	Gobierno Nacional - Secretaria Técnica
3	Francisco Javier Cardona Acosta	Ministerio de Educación Nacional	Vice-ministro de Educación Superior (E)	Gobierno Nacional
4	Luisa Fernanda Castaño Diez	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Asesora del Despacho del Ministro	Gobierno Nacional
5	Claudia Jimena Cuervo	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Gobierno Nacional
6	Manuel Fernando Castro	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector General Territorial y de Inversión Pública	Gobierno Nacional
7	Guido Echeverri Piedrahita	Departamento de Caldas	Gobernador	Gobierno Departamental
8	Sair Patricia Mosquera Pacheco	Departamento del Chocó	Enlace CTel	Gobierno Departamental
9	Olga Lucía Alfonso Lannini	Departamento del Tolima	Secretaria de Planeación y TIC	Gobierno Departamental
10	Cesar James Bryan	Departamento del Archipiélago de San	Secretario General	Gobierno Departamental

No.	Nombre	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
		Andrés, Providencia y Santa Catalina		
11	Felipe César Londoño López	Universidad de Caldas	Rector	Universidades
12	Dolly Montoya	Universidad Nacional de Colombia	Vicerrectora de Investigación	Universidades
13	Henry Borja Orozco	Universidad Santo Tomás	Director de Investigación	Universidades
14	Rubén Darío Manrique	Universidad CES	Director de Gestión del Conocimiento	Universidades
15	Guillermo Arrázola Paternina	Universidad de Córdoba	Vicerrector de Investigación y Extensión	Universidades

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes invitados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	María Eugenia Pinto	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Asesora Contratista Dirección General
2	Hernán Alberto Velandia Pérez	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Contratista
3	Daniel Arévalo Cárdenas	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor SGR
4	Andrés Lozano Burgos	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor Despacho
5	Alejandra Cendales	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Contratista
6	Julián Fierro	Ministerio de Educación Nacional	Asesor Colombia Científica
7	Juliana Grisales	Ministerio de Educación Nacional	Asesora VES
8	Sergio Andrés Beltrán	Ministerio de Educación Nacional	Contratista SGR
9	Ramiro Mora Herrera	Ministerio de Educación Nacional	Coordinador SGR
10	Carolina Torres	Ministerio de Educación Nacional	Secretaria Privada VES
11	Sara María Campos Infante	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Coordinadora Innovación
12	William Escobar	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Contratista
13	Camilo Ernesto Lloreda	Departamento Nacional de Planeación	Coordinador GC-SGR
14	María Fernanda Cepeda	Departamento Nacional de Planeación	Contratista
15	Edwin Javier Ramírez	Departamento Nacional de Planeación	Enlace CTel
16	Carol Lizeth Pedraza	Departamento Nacional de Planeación	Asesora
17	Tabata Torres	Departamento Nacional de Planeación	Contratista
18	Miguel Trujillo	Departamento de Caldas	Secretario de Desarrollo Económico

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
19	Herman Ramírez	Departamento de Santander	Secretario de TIC
20	Sergio Muñoz	Departamento de Santander	Secretario de Planeación
21	Javier González	Departamento del Tolima	Asesor
22	Guillermo Vallejo	Departamento del Tolima	Contratista
23	Sandra Lorena Fonseca Rodríguez	Universidad Nacional de Colombia	Coordinadora Centro de Apoyo a Proyectos CTel
24	Gabriel Herrera	Universidad Nacional de Colombia	Asesor Jurídico
25	Ana María Aristizábal Osorio	Federación Nacional de Departamentos	Asesora
26	Juan Guillermo Verano Cardona	COLCIENCIAS	Contratista
27	Raquel Sorza Ocaña	COLCIENCIAS	Contratista
28	Leandro Martínez	COLCIENCIAS	Contratista
29	Gonzalo Pérez	COLCIENCIAS	Contratista
30	Martha Noguera	COLCIENCIAS	Contratista
31	Helga Hernández	COLCIENCIAS	Contratista
32	Camilo Castro	COLCIENCIAS	Contratista
33	Jorge Luis Martin Hilarion	COLCIENCIAS	Contratista
34	Oscar González	COLCIENCIAS	Contratista
35	Diego Chaustre	COLCIENCIAS	Contratista
36	Daniel Rubiano	COLCIENCIAS	Contratista
37	Andrés Fernández Naranjo	COLCIENCIAS	Contratista
38	Diego Luis Ojeda	COLCIENCIAS	Contratista
39	Juan Manuel Mejía M.	COLCIENCIAS	Contratista
40	María Rosa Angarita	COLCIENCIAS	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- Verificación de quórum.
- Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
- Informe sobre la designación del líder del nivel de Gobierno Nacional para el OCAD del FCTel.
- Elección de representantes de cada vértice para aprobación del acta.
- Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- Proyectos en trámite y solicitudes de ajuste de proyectos aprobados ante la Secretaría Técnica.
- Presentación de los cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- Informar al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (art. 8 Acuerdo 37 de 2016).
- Saldo disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- Presentación de informes del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.

3. Proyectos recomendados al OCAD para su devolución por baja calidad técnica (evaluados con puntaje igual o inferior a 69 puntos – Acuerdo 32 de 2015).

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes o modificaciones ante el OCAD:
 - a) Ajustes.
 - b) Vigencias futuras de ejecución.
 - c) Prórroga al plazo para el cumplimiento de requisitos previos a la etapa de ejecución.
5. Solicitudes de aclaración o corrección de acuerdos del OCAD.
6. Presentación de resultados de la Mesa de Trabajo del OCAD de diciembre de 2015:
 - a) Procedimiento en caso de denuncias ante Colciencias y/o Secretaría Técnica del OCAD del FCTel sobre presuntos hechos de corrupción.
 - b) Procedimientos para la evaluación de los proyectos de la oferta de Colciencias.
7. Estrategia para la construcción del anexo indicativo de proyectos de inversión del presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018.
8. Propositiones y varios:
 - a) Procedimiento de evaluación de ajustes que incrementan el valor del proyecto.
 - b) Derecho de petición del ciudadano José del Carmen Bonilla Bermúdez.
 - c) Procedimiento para actualización de los PAED.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

a) Verificación del quórum.

El Dr. Didier Tavera Amado, Gobernador del Departamento de Santander y Presidente del OCAD, concede la palabra a la Doctora María Eugenia Pinto Borrego, Asesora de la Dirección General de COLCIENCIAS, quien en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5¹, numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2² del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012³, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, así como uno de los miembros de las Universidades, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

¹ Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

³ Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del gobierno departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

b) Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

La Secretaría Técnica deja a consideración del Presidente la aprobación del orden del día, e indica que es necesario escoger un vocero por cada nivel de gobierno y de las universidades al tenor de lo dispuesto en la normatividad⁴. El nivel de gobierno Departamental y las Universidades proceden a informar la escogencia de sus voceros ante el OCAD, así:

- **Departamentos:** Didier Tavera Amado, Gobernador de Santander.
- **Universidades:** Dolly Montoya, delegada de la Universidad Nacional de Colombia.

c) Informe sobre la designación del Líder del nivel de Gobierno Nacional para el OCAD del FCTel.

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector General Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación - DNP, manifiesta que: *“de forma colegiada todos los miembros del Gobierno Nacional que tienen relación con las funciones del OCAD del FCTel de forma consensuada acordamos que debe haber un proceso de rotación entre los miembros del Gobierno Nacional y que reconociendo el excelente trabajo que ha venido realizando el Ministerio de Educación Nacional hasta la fecha, es importante que otras entidades empiecen a jugar un papel que en este caso se decidió que era Planeación Nacional, por la coyuntura actual de inicio a la ejecución de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales y también obviamente para buscar esta alineación que hemos venido trabajando en los diálogos regionales con todos los departamentos y municipios del País. (...) Esa fue la decisión que se ha tomado entre los miembros y que va ser ratificada a través de un documento formal por la Presidencia de la Republica que estamos trabajando”.*

El Dr. Didier Tavera Amado, solicita que la decisión expresada por el DNP se incluya en el acta y manifiesta que el OCAD quedará a la espera de recibir este documento.

d) Elección de representantes de cada vértice para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD solicitó a los niveles de gobierno y a las Universidades sobre la designación de un representante para la aprobación del Acta de la presente sesión, quienes se manifestaron en el siguiente sentido:

- **Nivel Departamental:** Olga Lucía Alfonso Lannini, delegada de la Gobernación del Tolima.
- **Universidades:** Dolly Montoya, delegada de la Universidad Nacional de Colombia.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Edwin Ramírez, asesor del Departamento Nacional de Planeación.

e) Aprobación del orden del día.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD el orden del día, el cual fue aprobado sin modificación.

⁴ Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, Artículo 10. Vocero del OCAD. Los representantes de los alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD y de las universidades, previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno. Dicha decisión debe ser informada a la secretaria técnica al inicio de la sesión.

2. INFORMES ANTE EL OCAD.

a) Proyectos en trámite y solicitudes de ajuste de proyectos aprobados ante la Secretaría Técnica.

La Dra. María Eugenia Pinto, informa que dando cumplimiento a lo decidido por el OCAD en diciembre de 2015, la Secretaría Técnica solicitó a las nuevas administraciones departamentales un pronunciamiento sobre la continuidad de los proyectos y ajustes en trámite, las respuestas se indican en el siguiente cuadro:

Trámite	No. Proyectos
1. Proyectos registrados vigentes en el SUIFP-SGR para aprobación del OCAD del FCTel (88 proyectos)	
1.1. Proyectos con respuesta de continuidad por parte de la entidad territorial para continuar su trámite	
1.1.1. Proyectos con trámites de verificación de requisitos por parte de la Secretaría Técnica en el año 2016.	8
1.1.2. Proyectos sin trámites solicitados a la Secretaría Técnica en el año 2016.	27
Subtotal	35
1.2. Proyectos sin respuesta de continuidad por parte de la entidad territorial	
1.2.1. Proyectos que a la fecha no cuentan con respuesta de continuidad por parte de la entidad territorial.	53
Subtotal	53
TOTAL GENERAL	88

De acuerdo con lo anterior, se explica que actualmente existen 88 proyectos registrados en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas- SUIFP, de los cuales 35 proyectos fueron ratificados para continuar con su trámite por 27 Gobernaciones. Los 53 proyectos restantes se encuentran pendientes de respuesta sobre su continuidad por parte de las siguientes gobernaciones: Antioquia, Bolívar, Cesar, Meta, Nariño y Vichada.

Respecto del estado de los 35 proyectos que las Gobernaciones decidieron continuar, la Secretaría Técnica señala que se tiene que:

Trámite adelantado	No. Proyectos
1.1. Proyectos con trámites de verificación de requisitos por parte de la Secretaría Técnica en el año 2016	
1.1.1. Proyectos en verificación de requisitos.	1
1.1.2. Proyectos que no cumplen requisitos.	3
1.1.3. Proyectos no incluidos en el PAED	1
1.1.4. Proyectos pendientes de clasificación CTel	2
1.1.5. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos (recomendados para devolución por baja calidad técnica)	1
Total	8

Respecto de las solicitudes de ajustes o modificaciones a proyectos aprobados que venían del año 2015, la Secretaría Técnica indicó que de un total de 61 solicitudes, las Gobernaciones han manifestado hasta la fecha que continúan 29, y de estas, se encuentran 18 en trámite.

El Dr. Didier Tavera Amado, Presidente del OCAD manifiesta que hay que establecer un tiempo prudente para que las entidades que a la fecha no han dado respuesta se pronuncien. Al respecto, la Dra. María Eugenia Pinto manifestó que no es posible, ya que no hay plazo legal para ello.

La Directora de COLCIENCIAS propone que en nombre de los miembros del OCAD, se envíe una carta a las gobernaciones, iniciativa que también fue apoyada por el Gobernador de Caldas, Dr. Guido Echeverri.

Por su parte, el Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector del DNP, expresó que algunos aspectos de la reglamentación del Sistema General de Regalías no están totalmente definidos, teniendo en cuenta que este Sistema está en proceso de consolidación, pero señala que pueden ser abordados desde la Comisión Rectora del SGR, con el fin de establecer unos plazos mínimos que vayan en línea con la calidad del gasto.

El Dr. Didier Tavera Amado, Presidente del OCAD, sostiene que COLCIENCIAS puede hacer un trabajo descentralizado desde las regiones para fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y las comunidades étnicas, a lo que la Directora de COLCIENCIAS expresa que esta entidad ya viene haciendo el acompañamiento respectivo, a través de capacitaciones y asesorías permanentes, entre ellas, la del tema normativo. En todo caso, señala, que se continuará trabajando dependiendo de las necesidades y demandas que tengan los departamentos y precisa que si las Gobernaciones tienen otra solicitud que hacer, se prestará el respectivo acompañamiento e invita a la Federación Nacional de Departamentos para que apoye este proceso recogiendo propuestas de los Departamentos para poder ejecutar los recursos del FCTel. Así mismo, expresa que *“debe haber una claridad frente al órgano consultivo, el CODECTI, cómo están las Comisiones de Competitividad Regional, cómo está el tema de las Universidades, porque es que si lo sometemos a que tres se pongan de acuerdo, no lo vamos a sacar nunca”*. Agrega que *“el órgano que se debe consultar debe ir de acuerdo a la línea estratégica contenida en el Plan y Acuerdo y en las mesas de competitividad, ahí están vinculados todos (...) Esto debe dejarse claro y establecido de una vez en las líneas de Plan y Acuerdo dónde consultamos”*.

b) Presentación de los cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.

La Secretaría Técnica del OCAD informó que las siguientes entidades territoriales presentaron actos administrativos para el cierre de ejecución de los proyectos enunciados a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	PROGRAMAS/ESTRATEGIAS	DOCUMENTO SOPORTE
HUILA	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SECTORES FRUTÍCOLA, GEOAGROAMBIENTAL Y PISCÍCOLA DEL HUILA	Programa Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuarias	Resolución 296 del 14 de junio de 2016 - Gobernación del Huila
VALLE DEL CAUCA	DISEÑO LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR TRANSFORMADORES, CABLES Y AISLADORES LATTCA TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Programa Investigaciones en Energía y Minería	Resolución 3670 del 30 de octubre de 2015 - Universidad del Valle

c) Informar al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (art. 8 Acuerdo 37 de 2016).

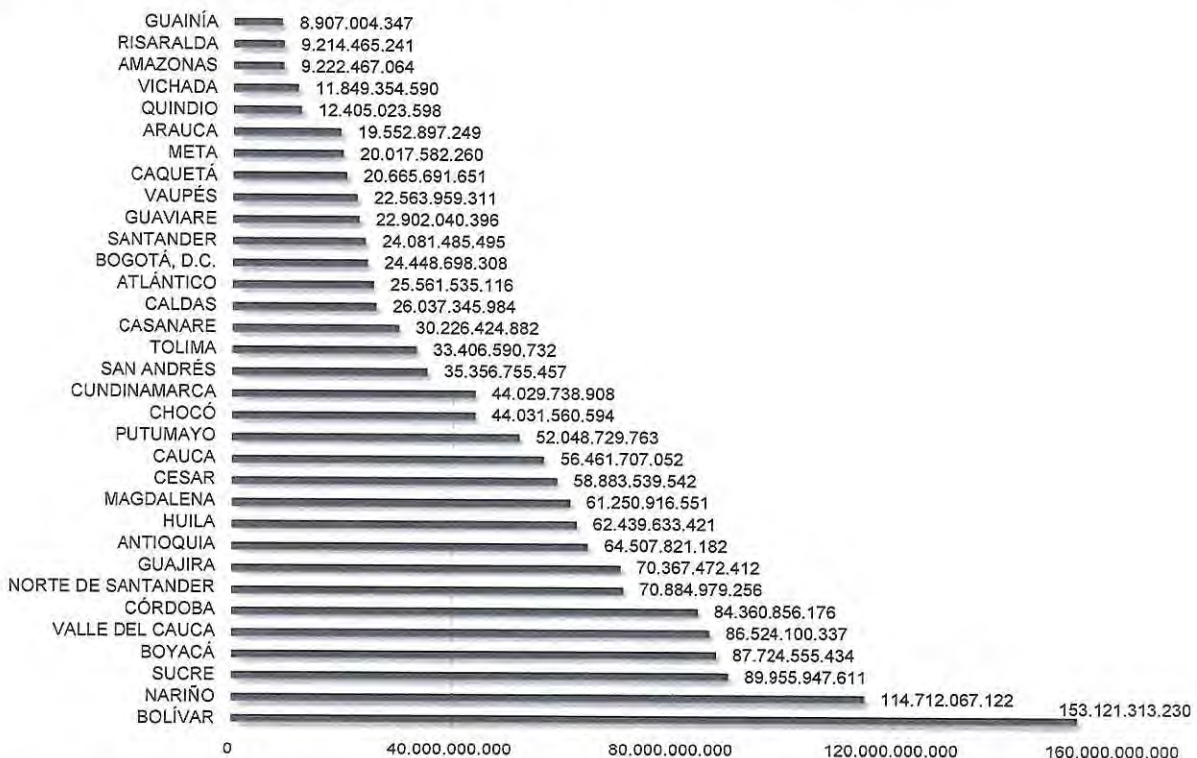
La Secretaría Técnica presentó un listado de los ajustes a cargo de entidades ejecutoras que cumplieron requisitos:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	RESUMEN DEL AJUSTE
--------------------	------	--------------------------	--------------------	--------------------

GUAVIARE	2013000100190	INVESTIGACIÓN EN RELICTOS DE BOSQUE COMO ESTRATEGIA PARA GENERAR BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	Ampliación del horizonte de ejecución y redistribución de costos de las actividades del proyecto
VALLE DEL CAUCA	2013000100034	DESARROLLO DE UN SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL COMPETITIVO EN UNA BIOREGIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Ampliación del horizonte de ejecución
CALDAS	2015000100024	ESTUDIOS DE MAESTRÍA MEDIANTE BECAS A DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Redistribución de costos de las actividades del proyecto
VALLE DEL CAUCA	2013000100295	DESARROLLO DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE ESTANDARIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y PRUEBAS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ. PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Ampliación del horizonte de ejecución y redistribución de costos de las actividades del proyecto

d) Saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.

La Secretaría Técnica presentó el informe de saldos disponibles del FCTel, distribuidos por departamento, de la siguiente manera:



Sobre el particular, la Dra. Olga Lucía Alfonso, Secretaria de Planeación y TICs de la Gobernación del Tolima, manifiesta su preocupación sobre el nivel de aprobación de los recursos del FCTel en general por la falta de aprobación y expone como ejemplo el caso de San Andrés, al cual en la existencia del fondo no se le ha aprobado un solo proyecto. Adicionalmente, el Dr. Guido Echeverri

Piedrahita, Gobernador del departamento de Caldas sugiere "(...) establecer un sistema de estímulos o incentivos premio o castigo que hagan posible que estos órganos avancen, (...) hay que hacer un gran esfuerzo para que estas inversiones se hagan. (...) hay que hacer una tarea importante de reacomodo institucional y de incentivos para que estos temas avancen".

El Dr. Didier Tavera Amado, Presidente del OCAD, indica que es necesario programar una agenda de trabajo en las regiones, no solamente de capacitación sino también para profundizar en los temas del FCTel, por ello solicita, que a través de la Federación Nacional de Departamentos, y con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación y Colciencias, se pueda revisar el estado de cada uno de los proyectos en cada uno de los departamentos.

El Dr. Cesar James Bryan, Secretario General de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, expresa que: *"es realmente vergonzoso que San Andrés haya tenido el acompañamiento de universidades prestigiosas de este país, tanto del sector privado como del sector público, por ejemplo la Universidad de los Andes, y los proyectos no salgan adelante (...) el proyecto ONDAS, estuvo en trámite dos años y no fue aprobado (...) San Andrés presenta los proyectos como los presentan muchas otras entidades, tal vez no hemos llegado a la fórmula mágica que tengan otros departamentos para lograr la aprobación de proyectos pero realmente es muy extraño (...), ni el de la Universidad de los Andes pasó y tampoco el de la Universidad Nacional que está con el tema de ONDAS, (...) que es algo que ya está estructurado a nivel Colciencias"*.

Continúa el Dr. Cesar James Bryan explicando la situación de los proyectos del departamento e indica: *"yo vengo de la administración anterior, hemos tenido reuniones aquí en Colciencias y con los anteriores directores, mesas de trabajo, han ido a San Andrés, tenemos el Plan y Acuerdo, hay un proyecto ahora cursando en este momento, (...) inclusive en San Andrés tenemos formuladores expertos nacionales, se supone que han presentado otros proyectos y que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, pero nada pasa (...) cuando no le aprueban un proyecto a San Andrés, se imaginan que los de San Andrés no saben hacer proyectos. ¿Por qué en San Andrés no hay universidad? Claro que no la hay ni la va a haber a este ritmo. ¿La Universidad de San Andrés quién debería organizarla? Pues la Nación, o quién fundó la Universidad Nacional? O las demás universidades públicas que hay en el país? (...) Es por ello que cada vez más San Andrés está más lejos de Colombia, cada vez estamos más lejos y este tipo de situaciones son las que nos alejan"*.

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector del DNP indica que: *"este es un problema estructural del Sistema General de Regalías, el tema de la estructuración de proyectos, no es un problema exclusivo del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, es un problema además, del Presupuesto General de la Nación y de los presupuestos de las entidades territoriales, lo que quiero decir es que en el país en general hay una gran debilidad en capacidades de estructuración de proyectos. Nosotros durante la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, hicimos un diagnóstico lo más preciso posible sobre este tema, diseñamos un índice de capacidades en estructuración que nos muestra grandísimas falencias, cerca del 55% de los municipios del país están en niveles medios y críticos en materia de estructuración de proyectos y al final, dada esa debilidad, es que encontramos que, por un lado, o bien hay saldos porque proyectos que se aprobaron no han iniciado su ejecución, o proyectos que no se han presentado porque no se han estructurado. (...) En respuesta a esta situación, (...) hemos venido identificando algunos vehículos, pusimos recursos del Gobierno Nacional, del DNP y COLCIENCIAS, para acompañar procesos de estructuración. Adicionalmente, se incorporó un artículo en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo para acompañar a las entidades territoriales en estructuración de proyectos (...), lo que necesitan y hemos venido tratando de trabajar conjuntamente con las entidades territoriales es una estrategia concreta para acompañarlas en la estructuración y ejecución"*.

El Dr. Francisco Javier Cardona, Viceministro de Educación Nacional (E), indica que desde el Ministerio de Educación Nacional se viene trabajando de manera conjunta con las gobernaciones

en la presentación y estructuración de proyectos para el programa Colombia Científica. Además, recomienda que el OCAD envíe oficios a las seis (6) Gobernaciones que han estado más lentas en la ejecución y que no han dado respuesta sobre la continuidad de sus proyectos.

La Dra. Dolly Montoya de la Universidad Nacional, expresa que: *“los recursos del Sistema General de Regalías pusieron al desnudo la incapacidad del país para ejecutar proyectos de ciencia, tecnología e innovación, por ello se viene haciendo un trabajo de ensayo y error. Se requiere armonizar el sistema y sus actores, no sólo convocar a los niveles de gobierno sino también invitar a la academia para que apoye el proceso (...) yo creo que es hora de que miremos el sistema en su conjunto, somos copartícipes y responsables todos, (...) hagamos los cambios de corto plazo que nos permitan dinamizar y hagamos un proyecto para organizar el Sistema (...) Las universidades hicimos los programas de ciencia, tecnología e innovación en el país, pero los nuevos mandatarios no los utilizan, tenemos que blindar el sistema, para que no dependan solamente de las decisiones locales (...) sembramos las regalías, sembrémoslas con conocimiento, (...) hay que sembrarlas en formación de alto nivel, investigación, en parques tecnológicos”.*

El Dr. Guido Echeverri, Gobernador del departamento de Caldas, manifiesta que: *“(...) es necesario reglas de juegos más claras, lo que se presume cuando se escuchan las inquietudes de San Andrés es que molestan mucho y que San Andrés, no obstante haber presentado proyectos éstos no fueron aprobados. (...) Nosotros deberíamos tener claro cuáles son los requisitos de forma para la presentación de los proyectos. (...) Otro tema es lo sustancial, porque existen una especie de semidioses que viven vetando todo, porque los proyectos no tienen un componente investigativo, porque ese componente investigativo no se allana con los intereses investigativos de cualquier par que está avalando esos proyectos, y las regiones en ocasiones no entienden como habiendo presentado un buen proyecto desde el punto de vista formal resulta siendo rechazado, resulta siendo devuelto, yo creo que hay que clarificar de manera muy específica muy explícita cuáles son los elementos que hacen que un proyecto efectivamente puntúe para ser aprobado (...) Yo pregunto, si algún día tienen las entidades territoriales un solo esquema institucional para proponer, elaborar y presentar proyectos o cada departamento hace lo que quiere?, (...) es claro que los gobernadores no tenemos la decisión absoluta de ciencia, investigación y tecnología, porque existe COLCIENCIAS como organismo rector, además, hay que tener la mirada de las autoridades de ciencia y tecnología, y aquí juega un papel muy importante las universidades. Entonces, lo que reclamamos son unas reglas de juego claras que digan exactamente cuando un proyecto está formalmente bien presentado y cuando desde el punto de vista sustancial un proyecto se avala o no se avala. Pregunto: tiene el país un Plan de Desarrollo en Ciencia, Innovación y Tecnología?, esos proyectos consultan ese Plan?, tienen los departamentos unos Planes de Ciencia y Tecnología? ¿A cuánto tiempo? Consultan los proyectos esos planes? A quien se consulta si el PAED (Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en CTeI) es pertinente? Si es sostenible desde el punto de vista de su desarrollo?”.*

El Presidente del OCAD, Dr. Didier Tavera Amado, expresa que: *“(...) tristeza nos da que el Fondo de Ciencia y Tecnología tenga 5 (sic) billones de saldos, (...) por ejemplo, de acuerdo al presupuesto asignado y aprobado para el año 2012, se aprobó el 44% de los recursos, en el año 2013 el 55%, en el año 2014 el 22%, y en el año 2015 el 24%, lo que se observa es una curva decreciente”.* Adicionalmente señala: *“el caso del departamento de Santander es diferente al de San Andrés, allí hemos ejecutado la mayoría de los recursos, (...) pero algo que si tiene que quedar claro aquí es el tema de los filtros que hay, (...) porque hay una serie de filtros antes, que ahora creo que el del PAED va a ser un problema. El Plan y Acuerdo que quieren llevarlo a nivel de detalle de ponerle hasta el nombre del proyecto, yo creo que tiene que quedar unas líneas gruesas definidas frente a cuales son las líneas programáticas que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a los planes departamentales, y basados en estas líneas se define qué hacer, porque si el PAED lo vamos a llevar a nivel de proyecto y a nivel de título y que ese título no nos concuerda no lo vamos a hacer nunca”.*

La Directora de COLCIENCIAS expresa que: “Cuando uno mira como viene la evolución, efectivamente en los últimos años han sido en término de porcentajes complejos y nosotros tenemos una explicación de todo eso, pero yo creo que más allá de eso es finalmente como destrabar eso. Yo no podría llegar a decir que es que a todos los departamentos les ha ido mal, porque fíjense que hay unos como el suyo, que han sido tan exitosos, si se quiere desde el punto de vista de la aprobación de proyectos, que usted mismo me decía cuando nos reunimos en Bucaramanga: me quedé sin nada. Pregúntele al Gobernador de Atlántico que estaba también furioso, en sentido positivo, porque ejecutaron mucho y tenía muy poquitos recursos. Antioquia y muchos departamentos que si de alguna manera pueden contar una historia diferente a la de San Andrés. Ahora, no nos gusta que haya historias como la de San Andrés y de hecho yo estaba con intención de ir a San Andrés, pensé que el Gobernador iba a venir hoy, pero ya le acabo de decir a mi equipo que quisiera ir la próxima semana porque lo que tenemos es que destrabar. El caso puntual de San Andrés, es que los proyectos nunca han logrado pasar, voy a poner 2 ejemplos para que no sigamos improvisando en lo que estamos diciendo, en el caso particular, incluso voy a leer exactamente lo que paso: hubo un proyecto, el de la expedición de Sea Flower, que llegó sin la carta del gobernador, entonces ustedes saben que ese es un requisito sin el cual no podríamos avanzar, (...) se le informó que enviara la comunicación y efectivamente no ha llegado, ese proyecto sigue parado por cuenta de eso, bueno yo cuento la historia pero no puedo ponerme uno por uno porque nos quedamos en el pasado y no solucionamos que es lo que se trata, también se hizo en su momento una serie de apreciaciones en el proyecto ONDAS y finalmente la entidad territorial comunicó el 23 de febrero que no continuaba con el proyecto, entonces lo que quiero decir, en dos casos concretos y puntuales, para que no estemos improvisando en las respuestas, es que también hay una explicación para cada una de esas cosas por las cuales no ha llegado acá, porque también podríamos decir como otra cantidad de proyectos si están llegando y no han tenido esa dificultad. Entonces aquí lo que se trata es de solucionar y yo quisiera de pronto que le anote al Gobernador y le cuente que quizás la próxima semana hay reunión con él para ver cómo estamos porque no tienen ni un solo proyecto y de los que han presentado no quieren continuar o no han mandado la carta y quisiera entender para donde están pensándolo para poder solucionar. Otros temas que hablaron, reglas, yo creo que hemos tratado de aclarar cada vez más cuáles son las reglas para que esto funcione bien, hay departamentos que efectivamente no deben tener ningún problema y otros que todavía no han aprendido a navegar, es un sistema complejo, hay una gran cantidad de normatividad que sí lo hace complejo, yo creo que ahí, en unos podíamos hacer cosas en otros no podemos hacer mucho porque la normatividad no lo permite. En la medida que encontremos fórmulas para que de alguna manera, flexibilizar, liberar lo hacemos. En cuanto al caso particular del PAED que pasa, en el artículo del Plan de Desarrollo quedó planteado que solo se financiaran proyectos que hagan parte del PAED, por eso la dificultad viene de la Ley del Plan de Desarrollo, entonces como es un tema de Ley del Plan ahí tendríamos que encontrar una manera que no es esa”.

El Dr. Manuel Fernando Castro del DNP, afirma que: “El espíritu del PAED que fue además una propuesta de COLCIENCIAS y que acogimos con entusiasmo en el proceso del Plan Nacional de Desarrollo es poder tener un marco de referencia para la planeación y asignación de los recursos de ciencia y tecnología, es un marco de referencia, no es la definición proyecto por proyecto (...). En el marco del PAED se deben definir líneas programáticas, de hecho tenemos un artículo en la ley bienal del presupuesto que exige tener líneas programáticas para la asignación de los recursos, entonces yo insistiría es que el PAED nos debe dar ese marco de referencia hasta el nivel de líneas programáticas que el gobernador lo planteaba al principio y en el marco de esas líneas programáticas, se deben acomodar las distintas iniciativas que se prioricen por parte de los gobernadores y que se viabilicen a través de los procesos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ahora, yo diría porque como dice el Gobernador, esto no se va a resolver aquí pero simplemente queremos (...)”

El Presidente del OCAD, después de leer el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015 interviene expresando que: “la Ley es clara, dice, acuerdos de ciencia, tecnología e innovación a los cuales

se ajustaran los proyectos que se presentan al Órgano Colegiado, es decir hasta las líneas, no tiene que decir que es el proyecto específico”.

La Directora de COLCIENCIAS afirma que “(...) estamos de acuerdo por ser un tema abordado por el OCAD, yo quiero mirar esto con los jurídicos (...). Yo lo que quisiera es mirar esto, porque lo hemos venido manejando de una manera, porque jurídicamente lo estábamos planteando de una manera que como dice usted, una interpretación; creo que es importante contar con una revisión de esta interpretación y les puedo mandar ese resultado a la mayor brevedad a sus correos electrónicos”. El Presidente interpela para solicitar que este se remita al DNP, quien hizo el Plan. La Directora de COLCIENCIAS responde: “perfecto”.

En adición a lo anterior, el Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector del DNP, pide la palabra al Presidente del OCAD y le expresa que: “ayer, en la Comisión Rectora en la que usted estuvo presente, se aprobaron las líneas programáticas, que incluyen el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, líneas programáticas definidas por Colciencias en el marco de los proyectos”.

e) Presentación de informes del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.

La Secretaría Técnica del OCAD informó que el DNP presentó un informe general de proyectos financiados con recursos del SGR en estado crítico, dentro de los cuales, 13 proyectos son financiados con recursos del FCTel, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
CÓRDOBA	2012000100176	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS EN INFECCIONES Y SALUD TROPICAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
CÓRDOBA	2012000100175	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO DE UN MODELO EXPERIMENTAL PARA EL MANEJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CÓRDOBA	2012000100179	DESARROLLO E INVESTIGACIÓN APLICADA DE UN MODELO EXPERIMENTAL SOSTENIBLE E INNOVADOR EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANÍAS DERIVADA DE LA CAÑA FLECHA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CÓRDOBA	2013000100108	INVESTIGACIÓN SOBRE EL CORREDOR AGROECOLÓGICO CARIBEÑO (CORDOBA - LA GUAJIRA) EN LA CUENCA DEL RIO SINÚ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
CÓRDOBA	2013000100220	APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CARNEROS PARA MITIGAR EFECTOS DE LOS TLC EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CÓRDOBA	2013000100030	INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DEL CARIBE COLOMBIANO
LA GUAJIRA	2013000100276	DESARROLLO DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ZONAS COSTERAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA
BOLÍVAR	2013000100158	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL: CRÉDITOS CONDONABLES BOLÍVAR GANA CON CIENCIA
SUCRE	2013000100022	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA EN EL DPTO DE SUCRE.
SUCRE	2012000100008	INVESTIGACIÓN INSTITUTO INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DEL CARIBE. DEPARTAMENTO DE SUCRE
CAUCA	2013000100132	CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO INTEGRADO PARA LA INNOVACIÓN EN LA PLANEACION Y GESTION FINANCIERA DE LOS ENTES TERRITORIALES CAUCA

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
CAQUETÁ	2013000100164	IMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE MODELOS ALTERNATIVOS DE PRODUCCIÓN GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
VICHADA	2012000100148	CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES CINER

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector del DNP, expresa que se hizo pública la relación de 144 proyectos en estado crítico del SGR y dentro de estos se evidenciaron 13 del FCTel. Indica que se hace necesaria una doble verificación de algunos de los aspectos señalados como problemáticos, antes de socializarlos y por ello solicita a Colciencias un tiempo adicional para presentar esta información, atendiendo a que es un tema muy delicado.

Por lo anterior, se llegó al acuerdo que en la próxima sesión de OCAD del FCTel, el Departamento Nacional de Planeación hará una presentación de estos proyectos.

3. PROYECTOS RECOMENDADOS AL OCAD PARA SU DEVOLUCIÓN POR BAJA CALIDAD TÉCNICA (EVALUADOS CON PUNTAJE IGUAL O INFERIOR A 69 PUNTOS – ACUERDO 32 DE 2015).

La Dra. María Eugenia Pinto, indica que acogiéndose al Acuerdo de la Comisión Rectora No. 32 de 2015 se lleva a la sesión del OCAD los proyectos recomendados para devolución por baja calidad técnica. Estos son los proyectos evaluados que han tenido un puntaje menor a 69 puntos.

La Dra. María Fernanda Cepeda del DNP, toma la palabra y expresa que *“el Anexo 2 del Acuerdo 32 de la Comisión Rectora señala de manera expresa en las recomendaciones y dice que la evaluación del Panel de Expertos recomendará devolver esos proyectos que están con esa puntuación. Eso qué significa, que el OCAD en las facultades que le fueron dadas a través de la Ley 1530 de 2012, en la de evaluar, puede decidir si los lleva a sesión o no, y si los vota positivos o negativos. Cuando se pensó ese anexo, lo que se quería señalar con esto es la posibilidad de que las entidades territoriales puedan ajustar esos proyectos y traerlos posteriormente a la decisión del OCAD. Razón por la cual, la interpretación sobre qué significa devolver es la posibilidad de que el OCAD pueda decidir o no, pero como les señalaba, es una recomendación del Panel de Expertos”*.

El Dr. Guido Echeverri, Gobernador de Caldas, pregunta si se puede desconocer el criterio del Panel de Expertos, a lo cual la Dra. María Fernanda Cepeda del DNP responde: *“el Sistema de Evaluación por Puntajes es un instrumento más para la toma de decisión del OCAD”*.

La Dra. Yaneth Giha, Directora de COLCIENCIAS, toma la palabra y expresa: que *“el OCAD siempre ha respetado lo que dicen los Paneles de Expertos, porque además creemos que es un respaldo más a unas decisiones que tenemos que tomar cada uno de los vértices. Entonces aquí siempre se ha respetado que si el puntaje es mayor a 80 puntos el proyecto avanza y si es menor, el proyecto básicamente se le devuelve a la entidad para que decida si lo quiere mejorar, si lo quiere finalmente acabar, es decir, volverlo a presentar, entonces yo creo que también ha sido una práctica sistemática de este OCAD respetar lo que dice el Panel de Experto lo que denota el cuidado que hemos tenido con la aprobación de estos proyectos”*.

El Dr. Didier Tavera, Presidente del OCAD, recomienda que: *“cuando se le permita a la entidad territorial retirar el proyecto para que lo modifique, debe llevar pues en una carta de instrucción, cuáles son los puntos a mejorar y además cuáles son las recomendaciones; debe tener una serie de recomendaciones expeditas para que la entidad (sic), y ahí sí yo creería que también debe haber un plazo para esa presentación. Es el plazo el que tenemos que revisar, yo creo que*

sí estamos en mora de hacer una recomendación frente al plazo; se permite que se retire y en cuánto tiempo hay una reformulación frente al mismo proyecto”.

El Dr. Camilo Lloreda del DNP, manifiesta que: *“es muy importante la institucionalidad no solamente en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación; en el caso de Paneles de Expertos a pesar de que es una herramienta no vinculante, no podemos desconocer esa parte institucional. Yo hago referencia también al resto de los OCAD, a los conceptos de los Ministerios, ustedes ven los porcentajes en los cuales el OCAD adopta esas recomendaciones es bastante alto, superan el 80% o 90%, entonces la recomendación es: sigamos con esa institucionalidad que nos brinda garantías al interior y respaldo y blindaje técnico hacia futuro”.*

Nuevamente la Dra. María Fernanda Cepeda del DNP expresa que: *“el Acuerdo No. 36 de la Comisión Rectora, señala que la Secretaría Técnica tiene la responsabilidad de que todos aquellos proyectos que hayan cumplido con verificación de requisitos, deben presentarse para ser votados; entonces, lo que se debe solicitar es el retiro por parte de las entidades territoriales para que no sea votado, de manera que quede claro que todos los miembros del OCAD conocieron que esos proyectos están en trámite, de un lado, y de otro, que deben ser ajustados con base en las decisiones que este Órgano tome”.*

La Dra. Olga Lucía Alfonso Lannini manifiesta que *“el retiro no es para retirarlo del SUIFP, sino para que la entidad territorial lo ajuste, es retirarlo de la sesión”.* El Dr. Francisco Javier Cardona Acosta, Viceministro de Educación Superior, retoma la palabra para expresar que *“tendrían que solicitarlo precisamente ellos, que lo retiren y nosotros aprobar ese retiro, para no someterlos a votación; es lo que tengo entendido jurídicamente”.* Luego agrega *“por eso, hay que retirarlos de la agenda”.* Por otro lado, el Dr. Cesar James Bryan, delegado de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, plantea que *“si devolvemos los proyectos, ellos tendrían que iniciar todo el trámite nuevamente, perderían todo el trabajo hecho”.*

Sobre el particular, la Dra. María Fernanda Cepeda, Asesora del Departamento Nacional de Planeación, expresa que: *“no se deben retirar los proyectos del orden del día porque se sometieron desde el comienzo, ese es el primer punto. La decisión en este momento, según entiendo a los miembros del OCAD, es no votarlos, en razón a que no cumplen con un puntaje mínimo, y lo que se solicita a partir de la sesión, en este momento, es que puedan remitirse nuevamente al formulador para que se realicen los ajustes que no son de OCAD, pongo la nota, y en este caso deberían ser las entidades territoriales quienes soliciten el retiro”.*

La Dra. Olga Lucía Alfonso Lannini expresa que: *“en resumen, cuando el proyecto se citó en esta sesión, el OCAD debe tomar una decisión y la decisión como está evaluado el proyecto sería votarlo negativo, para no hacer eso, lo que se debe hacer, es retirar la decisión del OCAD de esos proyectos de esta sesión y quien debe tener la iniciativa para retirarlo es la región porque fue quien lo presentó. Entonces qué solución planteo, como aquí hay un delegado que representa a los Gobernadores de cada región, pues que ese delegado represente y retire de la sesión el proyecto para que el Gobernador pueda ajustarlo”.*

El Dr. Henry Borja Orozco, delegado de la Universidad Santo Tomás, manifestó que *“tengo una inquietud y es que en este proceso nos vamos demorando demasiado, entre que retroalimentamos al Departamento para que se hagan las modificaciones, mientras que pasa acá. ¿No se puede directamente, una vez se recibe ese concepto del Panel de los Expertos, enviar para que se hagan los ajustes, si es que se requieren?”.* La Dra. María Eugenia Pinto responde al Dr. Borja que ese procedimiento siempre se hace.

Finalmente, el Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector del DNP, manifiesta lo siguiente: *“sugeriría Gobernador de Santander, que usted como representante de todos los Gobernadores*

y en beneficio de las entidades territoriales, solicite retirarlos para darles la oportunidad a ellos de que los revisen y con eso avanzamos”.

El Dr. Didier Tavera Amado, Presidente del OCAD, contesta que “entonces, ejerciendo como Presidente pero a la vez como vocero de las entidades territoriales, le pido a todos los miembros del OCAD que retiremos la votación de estos proyectos para que puedan ser revisados en esta sesión”. Pone en consideración su propuesta y obtuvo la siguiente votación:

Nivel de Gobierno Departamental: Aprueba el retiro.

Nivel de Gobierno Nacional: Aprueba el retiro.

Universidades: Aprueba el retiro.

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD:

a) Ajustes.

La Secretaría Técnica previa verificación de los requisitos previstos en las normas expedidas por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, presentó a consideración de los miembros del OCAD las siguientes solicitudes de ajuste de proyectos:

La Dra. Pinto explica cada uno de ellos de la siguiente manera, la Gobernación de Córdoba, solicita el ajuste de reducción en la meta y los indicadores de producto y disminución del valor del proyecto **BPIN 2013000100030 “INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DEL CARIBE COLOMBIANO”**. El ajuste consiste en la necesidad de reducir el alcance de la actividad denominada “Formación del talento humano en nivel de maestría y doctorados en áreas acordes con el objeto de la investigación”, sustentando que la convocatoria que se publicó para lograr la meta de dos (2) doctorados, fue declarada desierta y cerrada ante la ausencia de candidatos. Dicha reducción en las metas de los productos o de indicadores de producto conlleva a una disminución del valor total del proyecto y liberación de recursos.

De acuerdo con la recomendación de la jornada de “Pre-OCAD”, en la cual se plantearon interrogantes por el Dr. Guillermo Arrázola Paternina, delegado de la Universidad de Córdoba, se procedió a escuchar en alta voz por vía telefónica al señor Manuel Benjumea, Secretario de Planeación de la Gobernación de Córdoba. El Dr. Arrázola le manifiesta que desde la universidad están pendientes de las convocatorias que hacen desde la Gobernación, y que ellos no tuvieron información de las convocatorias realizadas para estos doctorados, así mismo preocupa que los dineros para cualificar a los estudiantes de la Universidad de Córdoba no se estén invirtiendo. El Dr. Benjumea expresó que en el año 2014, a través de la Fundación George Dahl, se realizó la divulgación de la convocatoria sin obtener los participantes necesarios para las becas de doctorado. Aclara que las convocatorias no las realiza directamente la Gobernación de Córdoba, sino el Cooperante George Dahl. Debido a esto, se intentó un convenio con el ICETEX pero no se pudo llegar a acuerdo por el alto valor de administración que se cobraba. Este proyecto fue clasificado como crítico luego de una visita del DNP en marzo de 2016.

El delegado de la Universidad de Córdoba manifestó que la Fundación George Dahl no puede hacer una convocatoria con ese objeto, porque no tiene experiencia para esto y agrega que en su región hay personas con méritos para acceder a las becas de doctorado y propone que se estudie la posibilidad en que la Universidad de Córdoba colabore para la ejecución de esta actividad.

El Dr. Manuel Fernando Castro del DNP, manifestó que el proyecto tiene un desfase de dos (2) años en la ejecución, incumplimientos en el plan operativo, una suspensión actual por parte de

la Gobernación e incluso hay intención de liquidarlo, tiene permisos de la Agencia Nacional Pesquera que se encuentran vencidos, en fin, es uno de los proyectos que hemos encontrado con mayores problemas, por lo que liberar \$256 millones no resuelve el problema de fondo, precisa que el OCAD debe buscar medidas que reconduzcan el proyecto para que logre sus objetivos y si no es posible, tomar las medidas pertinentes del caso.

El Presidente del OCAD propone revisar si el proyecto tiene salvación o no, más que centrarse en el valor de la reducción y liberación de recursos respecto del valor total del proyecto, el Dr. Castro precisa que de ahí la importancia de revisar el estado de los proyectos y con ellos definir la decisión a que haya lugar, y agrega que esta situación hace parte del informe que nos hemos comprometido, con el detalle de cada proyecto, a presentar en la próxima sesión.

El Dr. Arrázola Paternina, delegado de la Universidad de Córdoba, interviene nuevamente para solicitar que se invite a la Universidad de Córdoba a las próximas reuniones donde se va a revisar este proyecto, para ayudar a encontrar una solución a esta situación.

Se sometió a decisión de los miembros o delegados del OCAD la presente solicitud de ajuste, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	NEGATIVO
Nivel Departamental	NEGATIVO
Universidades	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD no aprueba la solicitud de ajuste presentada por la Gobernación de Córdoba por las razones expuestas anteriormente.

b) Vigencias futuras de ejecución.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD las siguientes solicitudes de autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en futuras bienalidades.

La Universidad de Nariño, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto: **BPIN 2012000100127 "INVESTIGACIÓN INCREMENTAR LA CALIDAD DEL CULTIVO DE LULO MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO PARA EL INJERTO ARBOLEDA NARIÑO OCCIDENTE"** y **BPIN 2012000100184 "INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DEL EFECTO DE SOMBRA DE DIFERENTES ESPECIES ARBÓREAS EN EL COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO Y CALIDAD DE CAFÉ CONSACA NARIÑO OCCIDENTE"**, solicita autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en futuras bienalidades para los proyectos con el fin de adelantar el proceso de contratación de la interventoría para que la misma se realice hasta la finalización de estos.

De acuerdo con la recomendación de la jornada de "Pre-OCAD", en la cual se plantearon interrogantes sobre las presentes solicitudes, se procedió a escuchar en alta voz por vía telefónica a la señora Amanda López de la Universidad de Nariño, quien expresó que inicialmente no se aprobaron recursos para el componente de interventoría de estos proyectos, por lo cual se solicitaron estos recursos en el año 2014, los cuales fueron aprobados mediante Acuerdo 30 del 2014 del OCAD del FCTel, designando como entidad encargada de la contratación de la interventoría a la Gobernación de Nariño; posteriormente, mediante el Acuerdo 41 de 2015 del mismo Órgano, se cambió la entidad encargada para esta contratación, correspondiéndole a la Universidad de Nariño.

El Gobernador de Caldas manifiesta que no comprende la solicitud, ya que está pidiendo una autorización de vigencias futuras de ejecución sobre recursos de una vigencia expirada, a lo que la Dra. Pinto le reitera que ya se explicó en la sesión de "Pre-Ocad" la diferencia entre vigencias futuras de ejecución y presupuestal.

El Dr. Rubén Darío Manrique de la Universidad CES, expresó que las explicaciones deben ser más formales y considera que este no es un asunto para tratar por vía telefónica.

El Presidente del OCAD somete a votación la decisión de aplazar la decisión hasta tanto la Universidad de Nariño allegue la información técnica suficiente para tomar una decisión frente a la autorización de vigencias futuras de ejecución solicitadas respecto a los proyectos BPIN 2012000100127 y BPIN 2012000100184, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD aprobó el aplazamiento de las decisiones sobre las autorizaciones de vigencias futuras de ejecución para los proyectos BPIN 2012000100127 y BPIN 2012000100184, en los términos antes mencionados.

c) Prórroga al plazo para el cumplimiento de requisitos previos a la etapa de ejecución.

La Dra. Pinto expone que el Departamento del Huila, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto **BPIN 2015000100112 "FORMACIÓN DE ALTO NIVEL VINCULACIÓN Y ESTANCIAS POSTDOCT DE TALENTO HUMANO PARA INVEST ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN CTEI DEPTO, HUILA, CENTRO ORIENTE"**, solicita prórroga para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la etapa contractual y ejecución del citado proyecto aprobado mediante el Acuerdo 47 del 18 de diciembre de 2015 del OCAD del FCTel, que fue comunicado a la entidad ejecutora con el oficio Rad. 20151900184431 del 21 de diciembre de 2015 y recibido el 30 de diciembre de 2015. Al respecto se tiene que el artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Circular 0057 de 2013 de la Comisión Rectora del SGR, señalan que si a los seis (6) meses de aprobado y comunicado un proyecto de inversión, aún no han sido completados los requisitos de ejecución y previos al inicio de la etapa contractual, el OCAD puede prorrogar hasta por seis (6) meses más el plazo para el cumplimiento de esos requisitos.

Se sometió a decisión de los miembros o delegados del OCAD la presente solicitud de prórroga, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD autorizó la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución, por seis (6) meses más, correspondiendo el nuevo plazo hasta el treinta (30) de diciembre de 2016.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O CORRECCIÓN DE ACUERDOS DEL OCAD.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD las siguientes solicitudes de corrección y aclaración de Acuerdos proferidos por el OCAD del FCTel, respecto



de los siguientes proyectos aprobados en su oportunidad por el OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación:

5.1. El Departamento del Cauca, en su calidad de entidad ejecutora, mediante oficio radicado 2016-243-007513-2 del 12 de mayo de 2016 presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de corrección del artículo 5 del Acuerdo 32 del 3 de diciembre de 2014 proferido por el OCAD del FCTel, respecto de las fuentes de financiación del proyecto **BPIN 2012000100169 "IMPLEMENTACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN PARA LA AGREGACIÓN DE VALOR A LA CAFICULTURA CAUCANA CAUCA, COLOMBIA"**, por cuanto en el mencionado Acuerdo se indicó que la Universidad del Cauca tenía aportes de contrapartida por valor de \$100.000.000 en la vigencia 2013 y \$100.000.000 en la vigencia 2014, cuando en realidad corresponden a la cofinanciación aportada por la Corporación CIÁgua por los mismos montos y en las mismas vigencias.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2012000100169	IMPLEMENTACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN PARA LA AGREGACIÓN DE VALOR A LA CAFICULTURA CAUCANA CAUCA, COLOMBIA		Ciencia y Tecnología - Servicios Científicos y Tecnológicos	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$5.666.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$500.000.000,00		0
Departamentos – CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013	\$3.300.000.000,00		0
Departamentos – CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2014	\$1.350.000.000,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Privadas - AMUCC	Propios		2012		\$9.000.000,00
Privadas - CIAgua. La corporación centro internacional de inv	Propios		2012		\$18.000.000,00
Privadas - CIAgua. La corporación centro internacional de inv			2013		\$100.000.000,00
Privadas - CIAgua. La corporación centro internacional de inv			2014		\$100.000.000,00
Privadas - CREPIC	Propios		2012		\$24.000.000,00
Privadas - Expocafe	Propios		2012		\$15.000.000,00
Privadas - SUPRACAFE	Propios		2012		\$100.000.000,00
Privadas - SUPRACAFE COLOMBIA S.A.	Propios		2013		\$100.000.000,00
Privadas - SUPRACAFE COLOMBIA S.A.	Propios		2014		\$50.000.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación Departamento del Cauca				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría					

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$500.000.000,00		\$0,00	
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013	\$3.300.000.000,00		\$0,00	
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2014	\$1.350.000.000,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL CAUCA			Valor	\$5.666.000.000,00	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Valor	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 09 de 2012		

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la solicitud de corrección del artículo 5 del Acuerdo 32 del 3 de diciembre de 2014 proferido por el OCAD del FCTel, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD autorizó la corrección del artículo 5 del Acuerdo 32 del 3 de diciembre de 2014 proferido por el OCAD del FCTel, en el sentido indicado anteriormente.

5.2. El Departamento del Cauca, en su calidad de entidad presentadora, mediante oficio radicado 2016-243-009189-2 del 16 de junio de 2016 Departamento del Cauca y la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, en su calidad de entidad ejecutora, mediante oficio radicado 2016-243-008959-2 del 31 de mayo de 2016, presentaron a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de aclaración del artículo 1 del Acuerdo 39 del 20 de mayo de 2015 proferido por el OCAD del FCTel, respecto del proyecto **BPIN 2014000100061 “DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOL. TERMACOLORES EN EL RIP PARA LA INVEST. E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL ZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN DPTO. DEL CAUCA”**, en el sentido de indicar que la fuente de financiación de los recursos de la interventoría, por valor de \$210.000.000, son con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la solicitud de aclaración del artículo 1 del Acuerdo 39 del 20 de mayo de 2015 proferido por el OCAD del FCTel, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD autorizó la aclaración del artículo 1 del Acuerdo 39 del 20 de mayo de 2015 proferido por el OCAD del FCTel, en el sentido indicado anteriormente.

Finalmente, respecto a las solicitudes de aclaración de los Acuerdos del OCAD, referidas a la precisión de la fuente de los recursos de la interventoría de los proyectos, los miembros del OCAD aprobaron lo siguiente:

1. Revisar entre los proyectos aprobados, cuales se encuentran en esta situación y presentarlos en una próxima sesión del OCAD del FCTel para las aclaraciones respectivas.
2. Implementar las próximas Actas y Acuerdos que profiera el OCAD del FCTel, la inclusión de la fuente de los recursos que financian la interventoría del proyecto, como lo solicita el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA MESA DE TRABAJO DEL OCAD DE DICIEMBRE DE 2015:

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel recordó los compromisos derivados de la sesión del 17 de diciembre de 2015, en los siguientes temas:

a) Procedimiento en caso de denuncias ante Colciencias y/o Secretaría Técnica del OCAD del FCTel sobre presuntos hechos de corrupción.

La Dra. María Eugenia Pinto explicó que en la jornada de "Pre-OCAD" explicó los antecedentes del procedimiento que se presenta como consecuencia de una situación relacionada con un anónimo que llegó el año pasado denunciando presuntos actos de corrupción en el trámite de los proyectos de inversión relacionados con el programa ONDAS, el cual fue resultado de tres reuniones donde participaron delegados de los vértices y de la Procuraduría General de la Nación.

La recomendación del "Pre-OCAD" es que cuando se presenten estas situaciones, cada entidad integrante del OCAD debe decidir lo que corresponda de acuerdo a los procedimientos legales de cada una de ellas.

b) Procedimientos para la evaluación de los proyectos de la oferta institucional de COLCIENCIAS.

La Dra. María Eugenia Pinto informó que luego de lo revisado en la jornada de "Pre-OCAD", la sugerencia principal sobre la evaluación de los proyectos de la oferta institucional de COLCIENCIAS, es que todos los proyectos se sometan siempre a Paneles de Expertos.

La Directora de COLCIENCIAS expresa que para la entidad la mejor alternativa es que los proyectos sean evaluados por expertos conforme al Acuerdo 32 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

Como conclusión y teniendo en cuenta lo señalado en el Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR, se solicitará a las entidades territoriales que consideren someter los proyectos a evaluación técnica mediante Panel de Expertos cuando correspondan a la oferta institucional de COLCIENCIAS.

7. ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANEXO INDICATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FCTel DEL SGR PARA EL BIENIO 2017-2018.

La Dra. María Eugenia Pinto expuso la metodología para la construcción del anexo indicativo de proyectos de inversión del presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018, los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con dicha identificación y priorización, así como el listado de proyectos priorizados por los Departamentos y el Distrito Capital.

Se presentó la propuesta de cronograma para la construcción del documento, el cual debe finalizar el 21 de septiembre de 2016, fecha en que se debe remitir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, precisando para este cronograma las siguientes fases:

- Fase de Planeación del Anexo Indicativo, que inicia con la presentación de la estrategia a los miembros del OCAD del FCTel en la sesión del 29 de junio de 2016 y hasta el 16 de julio de 2016.

- Fase de Construcción del Anexo Indicativo, entre el 16 de julio y el 20 de agosto de 2016.
- Fase preparación documento final, que inicia después del 20 de agosto de 2016 y culmina con el envío del documento final a los miembros del OCAD, en una fecha estimativa del 2 de septiembre de 2016.
- Fase Aprobación por el OCAD del FCTel que se estima cumplir el 12 de septiembre de 2016, con la aprobación del documento por parte del OCAD del FCTel.
- Presentación del documento final el 21 de septiembre de 2016.

La Secretaría Técnica presentó las siguientes alertas que deben ser tenidas en cuenta para el proceso de construcción del Anexo Indicativo:

1. El tiempo (3 meses) y las capacidades que tienen las Gobernaciones Departamentales y la Alcaldía del Distrito Capital para:
 - Formular y estructurar proyectos de CTel en los términos establecidos en los Acuerdos de la Comisión Rectora.
 - Tener los proyectos viabilizados y registrados en el SUIFP.
2. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la fecha, no ha entregado la cuota indicativa del presupuesto del FCTel para el bienio 2017-2018 por cada departamento, lo cual es insumo necesario para la priorización de proyectos.
3. Existen 11 gobernaciones (incluyendo Bogotá) que aún no han realizado la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel (Art. 7 Ley 1753 de 2015).

El Presidente del OCAD solicita al Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector del DNP, colaboración con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la cuota indicativa, así como con el tema del decreto de compensación de regalías. El Dr. Castro responde que en 2 semanas se expide el Marco de Gasto de Mediano Plazo, que brindará información tanto para el Presupuesto General de la Nación como para el Presupuesto del SGR.

4. El saldo de ejecución del FCTel es de 1.5 billones de pesos, existe una alta probabilidad que los proyectos que hoy están en el SUIFP y en trámite del PAED, se financien con estos recursos, lo que dejaría con escasa posibilidad a las gobernaciones para definir otros proyectos en CTel.

Se precisa la situación actual de proyectos en CTel que pueden hacer parte del Anexo Indicativo de Proyectos de Inversión del Presupuesto 2017-2018:

88 proyectos radicados y vigentes en el SUIFP-SGR, de los cuales 12 departamentos no tienen proyectos en trámite: Amazonas, Quindío, Guainía, Casanare, Caldas, Sucre, Córdoba, Risaralda, Tolima, Huila, Arauca y Santander.

De los anteriores, 35 Proyectos cuentan con respuesta de 15 Gobernaciones que confirmaron su continuidad o fueron radicados en 2016.

321 Proyectos incluidos en los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel PAED.

24 Proyectos nuevos para actualizar PAED.

La Dra. Pinto expresó las consideraciones de esta estrategia de la siguiente manera:

- Utilizar los proyectos vigentes o en trámite en el SUIFP y los proyectos de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel (ratificados o en actualización) para construir el Anexo Indicativo.

- Para los proyectos radicados en el SUIFP, los cuales el Gobernador o el Alcalde del Distrito Capital decidieron continuar, se utiliza la información y los datos registrados en el sistema (MGA y Documento Técnico). Para las 6 gobernaciones que no han respondido (*Bolívar, Cesar, Antioquia, Meta, Vichada y Nariño*) se gestionará nuevamente su respuesta.
- Para el caso de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel se utilizará la Ficha Resumen de Proyecto (no se cargará en el SUIFP) de: a) los proyectos incluidos en el PAED; y b) los nuevos proyectos que se incluirán-proceso de actualización.

Los Departamentos y el Distrito Capital, se agrupan de la siguiente manera:

GRUPO	DEPARTAMENTOS	ESTRATEGIA
GRUPO A		
Con PAED (ratificado o construido en el 2016)	Valle del Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Bolívar, Putumayo, Guaviare, Huila.	1. Se incluirán los proyectos radicados en el SUIFP antes del 9 de junio de 2015 (antes de la vigencia del art. 7 de la Ley 1753 de 2015- Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel), descontando los proyectos que apruebe el OCAD en el 2016. 2. Se incluirán los proyectos de los Planes y Acuerdo Estratégicos Departamentales en CTel, descontando los aprobados por el OCAD en el 2015 y 2016. 118 Proyectos
GRUPO B		
Construcción del PAED programado antes del 31 de agosto de 2016	Risaralda, Quindío, Antioquia, Chocó, Meta, Sucre, Nariño, Bogotá.	1. Se incluirán los proyectos radicados en el SUIFP antes del 9 de junio de 2015 (antes de la vigencia del art. 7 de la Ley 1753 de 2015- Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel), descontando los proyectos que apruebe el OCAD en el 2016. 2. Se incluirán los proyectos de los Planes y Acuerdo Estratégicos Departamentales en CTel, descontando los aprobados por el OCAD en el 2015 y 2016. 2 Proyectos SUIFP. Por definir proyectos PAED
GRUPO C		
En proceso de actualización del PAED.	Córdoba, Santander, Caldas, Boyacá, Norte de Santander, Cesar, Atlántico, Guainía, Amazonas, Caquetá.	1. Se incluirán los proyectos radicados en el SUIFP antes del 9 de junio de 2016 (antes de la vigencia del art. 7 de la Ley 1753 de 2015), descontando los proyectos que apruebe el OCAD en el 2016. 2. Se incluirán los proyectos de los Planes y Acuerdo Estratégicos Departamentales en CTel, descontando los aprobados por el OCAD en el 2015 y 2016. 3. Se incluirán los proyectos adicionados a los Planes y Acuerdo Estratégicos Departamentales en CTel en la actualización. 4. Se restaran los proyectos eliminados en los Planes y Acuerdo Estratégicos Departamentales en CTel en la actualización. 156 Proyectos
GRUPO D		
Sin PAED. Manifestaron su interés de construirlo, pero no tienen proyectos en CTel definidos. No se ha programado fecha.	Arauca, Vichada, Vaupés.	1. Se incluirán los proyectos radicados en el SUIFP antes del 9 de junio de 2015 (antes de la vigencia del art. 7 de la Ley 1753 de 2015- Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel), descontando los proyectos que apruebe el OCAD en el 2016. 2. Se gestionará la realización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en CTel para antes del 31 de agosto de 2016. 3 Proyectos SUIFP. Por definir Proyectos PAED.

GRUPO	DEPARTAMENTOS	ESTRATEGIA
GRUPO E		
Con PAED vigente. No han manifestado o informado su decisión o interés	San Andrés, Tolima, Guajira, Casanare, Cauca.	1. Se incluirán los proyectos radicados en el SUIFP antes del 9 de junio de 2015 para el caso de San Andrés, Guajira y Cauca (antes de la vigencia del art. 7 de la Ley 1753 de 2015- Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel), descontando los proyectos que apruebe el OCAD en el 2016. 2. Se incluirán los proyectos de los Planes y Acuerdo Estratégicos Departamentales en CTel vigente, descontando los aprobados por el OCAD en el 2015 y 2016. 3. Se gestionará respuesta oficial/reuniones sobre si se requiere la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en CTel para antes del 31 de agosto de 2016. 72 Proyectos

El presidente del OCAD concede el uso de la palabra a la Dra. Ana María Aristizábal, representante de la Federación Nacional de Departamentos, la cual expresa una alerta para las gobernaciones y los miembros del OCAD, en el sentido de que el Anexo Indicativo nunca se ha hecho y para el bienio anterior las Gobernaciones hicieron la tarea pero con ideas de proyectos, actualmente la Ley 1744 de 2014 determinó que hacen parte del Anexo Indicativo, los proyectos incorporados en los banco de proyectos de las entidades territoriales. Igualmente indicó dos (2) premisas para la construcción del Anexo Indicativo que se debe construir a saber:

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe entregar la cuota indicativa por cada departamento.
- Se deben realizar ejercicios de planeación regional. Colciencias asimila esto a los PAED, pero los proyectos para que estén en el anexo deben ser viabilizados y eso genera complicaciones para incluir los proyectos porque el ciclo de proyectos tiene una duración extensa. Considera que no es posible cumplir con esto al 21 de septiembre de 2016, por lo que solicita al Gobierno Nacional un ajuste a la reglamentación de la Ley 1744 de 2014, atendiendo que la misma no cumple con el ciclo de la gestión pública territorial.

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector del DNP, explica que en la construcción del Anexo Indicativo se han tenido inconvenientes desde el origen del Sistema General de Regalías por la dificultad para tener anticipadamente los proyectos ya definidos al momento de presentar el Anexo al legislativo. Como solución indica que se debe tener en cuenta la aprobación de las líneas programáticas por parte de la Comisión Rectora el 28 de junio de 2016, porque se considera que el Anexo debe estar conformado por líneas programáticas en las que en el transcurso de la vigencia bienal se puedan ir "acomodando" proyectos, así como el trabajo conjunto entre el DNP y el Ministerio de Hacienda para la construcción de una propuesta que será incluida en el anteproyecto de la ley del presupuesto bienal del SGR, un artículo que de solución y manejo a esta situación, sin que sea interpretado como un incumplimiento de la entidad territorial.

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector del DNP, agrega que sí hay muchos proyectos ya identificados, a nivel de perfil algunos, a nivel de iniciativas que se han identificado en los diálogos regionales y en los procesos de formulación de los Planes Municipales y Departamentales, en el Plan Nacional de Desarrollo, en los PAED, por lo que hay muchos proyectos que se pueden ir integrando como Anexo Indicativo, como es el número de proyectos que Colciencias presentó hoy y que ya serían parte del Anexo. De alguna forma estaríamos hablando de un Anexo ya con líneas programáticas y con algunos proyectos y con un marco de referencia para incluir otros proyectos sobre la marcha.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

a) Procedimiento de evaluación de ajustes que incrementan el valor del proyecto.

La Dra. María Eugenia Pinto, indicó que el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicita revisar la decisión tomada por el OCAD en su sesión del 18 de noviembre de 2015, en la cual se decide que para el caso de los ajustes que impliquen incrementos de recursos, y por ende, cambios en actividades y metas del proyectos, estos podrían someterse nuevamente a evaluación de paneles de expertos para que los miembros del OCAD puedan tomar una decisión calificada y cualificada. En esa ocasión se decide que, la autorización de esta nueva evaluación, se haga a través de una consulta que realice la Secretaría Técnica a un delegado de cada vértice o nivel del OCAD.

La Dra. Luisa Fernanda Castaño, asesora del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, manifestó que ponía en consideración del OCAD si se mantiene este trámite o si se modifica, atendiendo que para este año hay nuevos miembros en el OCAD.

La Dra. Dolly Montoya expresa que a las Universidades les ha parecido un buen mecanismo. Adicionalmente, la Dra. Olga Lucía Alfonso, Secretaria de Planeación y TICs de la Gobernación del Tolima, indica que este trámite se decidió porque había ajustes que tenían tanta envergadura que parecían otro proyecto. Por su parte, el Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector del DNP indica que este tema requiere reglamentación más precisa, y que sin perjuicio de lo que decida el OCAD, este tema debe ser incorporado en el reglamento operativo definitivo del Sistema. Para facilitar este procedimiento, debería ser la entidad responsable en cada área temática quien conceptúe al respecto, a lo que el Gobernador de Caldas, Guido Echeverri, expresa que las gobernaciones quedarían a merced de lo que conceptúe el Gobierno Nacional, y eso le parece inconveniente.

La delegada del MinTIC, propone que si se mantiene el procedimiento, la decisión por nivel de Gobierno Nacional sea tomada por el DNP.

Luego de lo anterior, los miembros del OCAD votan continuar con el mismo procedimiento aprobado por este Órgano, pero en el caso del nivel de Gobierno Nacional, el vocero no será MinTIC sino el DNP, quien decidirá a nombre de ese nivel si el ajuste debe someterse a evaluación por panel de expertos o no.

b) Derecho de petición del ciudadano José del Carmen Bonilla Bermúdez.

La Directora de Colciencias informa que "(...) el 20 de junio de 2016, llegó un derecho de petición dirigido al Presidente del OCAD y a la Secretaría Técnica del OCAD. El derecho de petición lo firma el Sr. José del Carmen Bonilla Bermúdez. En dicho derecho de petición el Sr. Bonilla solicita que se explique el por qué se escogió a la actual presidencia del OCAD, es decir, la Gobernación de Santander y no a la de Tolima, y además pide información sobre el proceso de deliberación del nivel Gobierno Nacional durante la definición del voto. Solicita, además, que el derecho de petición se incluya en el orden del día de la sesión del OCAD y se entregue a sus miembros, por eso, les están entregando una copia de este documento a cada uno de ustedes, para que todos lo tengan y lo puedan leer. COLCIENCIAS, como Secretaría Técnica, responderá en los tiempos que fija la Ley, remitiendo el acta de la sesión del 16 de marzo de 2016, en donde quedan explícitas las decisiones y deliberaciones públicas del OCAD, ese es el documento oficial que soporta las decisiones que se tomaron ese día. Tal como lo pide el peticionario, se les informa de este derecho de petición"

El Presidente del OCAD expresa estar de acuerdo con la decisión de la Secretaría Técnica sobre la forma en que se responderá el derecho de petición y agrega: *“Cuando leí el derecho de petición me causó cierta curiosidad con algunas aseveraciones. Este no es un derecho de petición común, entonces hay que responderlo en la debida forma con el respeto y obviamente con la mayor celeridad y con la mayor información para que quede satisfecho...el peticionario”.*

c) Procedimiento para actualización de los PAED.

La Dra. María Eugenia Pinto presenta la metodología para la actualización de Planes y Acuerdos Departamentales en CTel, la cual está compuesta por tres fases, con las siguientes actividades:

Fase 1. Planeación y Programación: Socializar y lograr acuerdos metodológicos y de procedimientos entre Colciencias y las Gobernaciones / Alcaldía del Distrito Capital, para la actualización de los PAED en CTel que se encuentran suscritos y vigentes.

Fase 2. Acompañamiento Técnico y Socialización: Revisar y acordar los requisitos técnicos para la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en CTel vigente, previo a la presentación ante el Comité de Seguimiento (Resolución 445 de 2015 expedida por Colciencias)

Fase 3. Presentación y Aprobación: Desarrollar la jornada de Comité de Seguimiento del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en CTEI.

Así mismo, agrega que las actualizaciones de los PAED, que se encuentran regladas en la Resolución 445 de 2015 de COLCIENCIAS; son solicitadas por el Gobernador y que existe un Comité de Seguimiento conformado por un (1) delegado de la Gobernación, un (1) delegado del Comité Consultivo, un (1) delegado del DNP, un (1) delegado de COLCIENCIAS y un (1) delegado de la entidad pública del orden nacional competente en el tema.

El Dr. Guido Echeverri, Gobernador de Caldas, pregunta: *“¿es necesario que quede claro si el PAED se puede reformar tomando en cuenta los focos, las líneas generales o estamos obligados a respetar los proyectos?”.*

El Dr. Didier Tavera, Presidente del OCAD, aclara lo siguiente: *“colega, lo que estamos revisando y viendo, es que en esa construcción nueva, lo que tienen que elaborar y por eso se habla de una etapa de ratificación, de construcción y actualización, y el otro punto que debe quedar claro aquí es la modificación de la Resolución que había sacado Colciencias frente al PAED de la interpretación, Dr. Manuel Fernando”.*

La Dra. María Eugenia Pinto continúa con la explicación, indicando que: *“lo que tiene un PAED: visión, focos, líneas programáticas y proyectos. Lo que está en la Resolución 445, es que el caso de la visión y los focos, no se cambian, los otros temas se pueden cambiar, es decir líneas programáticas y los proyectos, se pueden adicionar, e inclusive se pueden eliminar proyectos. La Resolución está facultando al Gobernador para que haga esa propuesta”.*

El Gobernador de Caldas expresa: *“y si en los departamentos funcionan los CODECTI, para que incorporar un consejo nuevo a fin de darle viabilidad? Donde esté el CODECTI por lo menos se respete eso, pero es que para qué reunir una frondosa burocracia, en Manizales en mi caso (...) es innecesario. Lo que debemos garantizar es que esos procesos se hagan participativamente con la incorporación en las discusiones de aquellos que tengan que participar, se respeten los Consejos Consultivos, se envíen las actas del CODECTI para efectos de garantizar que la discusión fue seria y sustancial, entonces para que meter esta otra instancia burocrática y me excusan la palabra, no veo que tenga sentido”.*

La Dra. María Eugenia Pinto expresa que *“hay departamentos donde desafortunadamente no hay Consejos Consultivos, o no están fortalecidos como el de Caldas, por ese motivo, no se puede dejar solo al Consejo Consultivo tomando esta decisión. Además, el PAED se construye con varios actores, no solo los que hacen parte del Consejo. Por ejemplo, en el caso de Caldas ya nos pusimos de acuerdo con que la actualización del PAED pasa primero por el Consejo Consultivo y luego al Comité. Aquí el mensaje cuál es, el procedimiento se está trabajando con cada Gobernación, pero hay unos principios: el primero es si unos actores del territorio construyeron un PAED, por respeto a ellos hay que informarles y socializarles los cambios que los gobernadores soliciten; y segundo, la Secretaría Técnica viene trabajando una mesa técnica para la revisión de los proyectos que los gobernadores quieren incluir al PAED, para que estén bien formulados, no tengan problemas, estamos haciendo mesas para revisar 24 proyectos”*.

La Dra. Dolly Montoya, de la Universidad Nacional de Colombia, expresa que: *“no en todas las regiones funciona el CODECTI, por eso propongo que donde no existan, COLCIENCIAS apoye la conformación de esos CODECTI, porque tenemos que llegar a todos”*. Sobre este tema, el Dr. Guido Echeverri, Gobernador de Caldas, agrega que *“yo no veo por qué en una región no puede haber CODECTI; se debería establecer una norma imperativa que obligue a los Gobernadores, y no sólo una ordenanza, que desde aquí demos la instrucción. No puede haber un Departamento que no tenga CODECTI, porque de lo contrario estas decisiones no se están tomando con los actores que deben intervenir en el proceso”*.

Adicionalmente, la delegada de la Gobernación del Tolima, la Dra. Olga Lucía Alfonso, expresa que: *“no es necesario otro Comité, cuando las regiones tienen unos actores que fueron los que formularon el proyecto, me refiero al Comité que está creado en la Resolución y que define que es el que establece todo el procedimiento y revisa”*.

El Presidente del OCAD manifiesta que *“por el contrario, lo que se quiere hacer con Planeación y con COLCIENCIAS es aún más fortalecer ese proceso para que de aquí se tengan proyectos estructurados y puedan ser aprobados (...)”*. Luego agregó lo siguiente: *“Queremos considerar que haya la suficiente claridad, yo sé que hay un compromiso de la Dra. Yaneth en que lo del PAED si se le dé la interpretación adecuada que fue el espíritu de la ley, en que es en líneas y no a nivel de proyectos lo que tiene que quedar en el PAED, entonces quisiera que quedara específicamente en el acta. Yo no creo que haya necesidad de someterlo a votación porque no viene, pero sí que haya compromiso de revisarlo y que con la claridad que hace el Dr. Manuel Fernando como Subdirector de Planeación Nacional, que la Dra. Yaneth cuanto antes saque, no un concepto, una Resolución derogando la que tiene atrás donde decía a nivel de proyectos y dejándolo como líneas estratégicas; tienen que modificar la Resolución anterior, entonces para que quedáramos en esa claridad, que ayer lo trabajamos en la Comisión Reguladora y hoy ya debe quedar aquí en el proceso. Entonces, surtido ese trámite ante Comisión y ante OCAD, superamos el tema”*.

La Dra. Olga Lucía Alfonso Lannini, Secretaria Departamental de Planeación y TIC del Tolima, interviene nuevamente para proponer que las sesiones de “Pre-OCAD” se realicen varios días antes del OCAD, para alcanzar a subsanar todas las observaciones sobre los proyectos o solicitudes que se requieran.

La Secretaría Técnica aclara que con la citación se incluye toda la información que se va a tratar en las sesiones del OCAD, la cual se remite siete (7) días hábiles antes de cada sesión y agrega que las jornadas de “Pre-OCAD” se llevan a cabo el día anterior por solicitud de algunos miembros que han manifestado las dificultades que tienen para que su entidad asuma costos para dos (2) tiquetes (Pre-OCAD y luego OCAD).

Finalmente, los delegados de las Universidades que componen actualmente el OCAD del FCTel, expresan que es la última sesión a la que asisten debido al cambio de los delegados, por lo cual

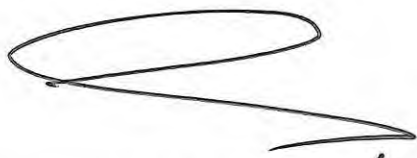
se despiden de todos los integrantes del OCAD y expresan que el Sistema General de Regalías debe seguir armonizándose con la participación de las Universidades.

El Dr. Manuel Fernando Castro, del DNP, les manifestó a los delegados de Universidades que vienen trabajando en una modificación que permita la reelección de los miembros de las Universidades.

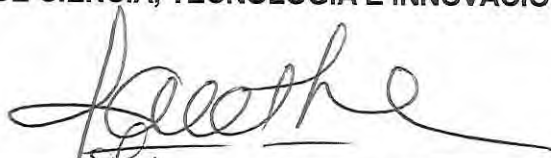
La Dra. Luisa Fernanda Castaño de MinTIC interviene al final para proponer que la próxima sesión del OCAD del FCTel se realice en las instalaciones de MinTIC, sobre lo cual, la Directora de COLCIENCIAS respondió que en vista del traslado de sede de esta entidad, se revisará la posibilidad de hacer una sesión en la nueva sede de COLCIENCIAS y la siguiente en MinTIC, así como en las regiones.

Concluido el orden del día, siendo las 12:15 p.m. finaliza la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En constancia se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016),



Didier Tavera Amado
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Yaneth Giha Tovar
DIRECTORA GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,
COLCIENCIAS